**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA**

**A/A: SECRETARIA GENERAL**

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente:

**PROPOSICIÓN ANIMALISTA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con el objetivo de seguir avanzando en la mejora de la calidad de vida de los animales de nuestro municipio, presentamos esta propuesta para que en la siguiente legislatura , tanto sus derechos como las obligaciones y responsabilidades de sus dueños sean reconocidos y adaptados a un nuevo modelo de gestión que sea capaz de vertebrar nuevas necesidades despertadas por nuevas sensibilidades , propias de una sociedad que desea avanzar en civismo y humanidad.

**PREÁMBULO**

**Las Ordenanzas municipales sobre tenencia de animales** manifiestan que los animales de compañía constituyen para el ser humano, desde tiempo inmemorial, un elemento indisociable de su actividad cotidiana y motivo de bienestar en muchos de los aspectos de su vida, tanto en el ocio como en el deporte. La relación entre los seres humanos y los animales, no ha sido, sino hasta hace relativamente poco, objeto de reconocimiento expreso y regulación específica, otorgándosele la importancia que se merece.

Así nació, como primer paso para el desarrollo de una sensibilidad, hasta entonces latente, para con las otras especies que habitan nuestro planeta, **la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, aprobada por la UNESCO el 27 de octubre de 1978 y ratificada por la ONU** cuyo Preámbulo establece unos principios que fundamentan la

base de estas relaciones, como son el reconocimiento de derechos propios de los animales, que los mismos han de ser respetados y que las personas deben ser educadas, desde la infancia, en el reconocimiento y exigencia de esos derechos, dado que se parte de la base de que el animal es un ser sensible.

Hoy en día no puede comprenderse una sociedad civilizada que no integre la convivencia de los/las ciudadanos/as y el ejercicio de sus derechos con la presencia de los animales de compañía y el respeto de los derechos que esta Declaración proclama:

*“Reconociendo que los animales son seres vivos, y que por lo tanto como tales merecen una especial consideración y respeto.  
Reconociendo que los seres humanos comparten este planeta con otras especies y formas de vida y que todas coexisten en un ecosistema independiente,  
Reconociendo que a pesar de las significativas diferencias entre las distintas sociedades humanas en lo social, económico y cultural, cada una debe desarrollarse en forma humanitaria y sustentable……….”*

Debemos tener el firme convencimiento de que sin una concienciación ciudadana y una especial diligencia por parte de todos no será nunca posible alcanzar los objetivos propuestos.

Recordar que no es el primer paso que damos, ya lo hicimos entre todos/as cuando aprobamos en este Pleno “No circo con animales”, o cuando se aprobaron en los presupuestos mejoras de inversión para el zoológico y el zoosanitario. Hoy necesitamos vuestro apoyo para seguir caminando.

Recordar también que se acerca el verano, y con él , el periodo del año donde más abandonos se producen.

Por todo ello , proponemos a este Pleno los siguientes **ACUERDOS:**

1.- Que al igual que se recuperó el Día Mundial del Árbol, realizándose en torno a él una serie de acciones como talleres, exposiciones, concursos y jornadas de sensibilización, se emprenda el mismo camino con los

animales, poniendo en valor el respeto a la vida, la concienciación sobre tenencia responsable de animales domésticos y la lucha contra el abandono animal.

Estas actividades podrían fijarse en la semana de celebración de la bendición de los animales, día de San Antón , patrón de los animales.

2.- Ver y analizar la nueva Ordenanza Municipal de Protección, Bienestar y Tenencia Responsable de Animales de Sevilla, aprobada por unanimidad por el Consejo Municipal de Protección y Bienestar Animal y estudiar la forma de implementarlas en nuestra ordenanza municipal en pro de recoger nuevas protecciones y obligaciones más acorde a una sociedad que evoluciona.

3- Que para este fin, se constituya un Consejo Local de Protección y Bienestar Animal formado por técnicos municipales, movimiento asociativo animalista, organizaciones profesionales y grupos políticos, con el objetivo de conseguir la “mejor norma posible” (herramienta para presentación de propuestas, debate, oportunidades de mejora, soluciones, protección y bienestar animal).

En Jerez a 9 de Abril de 2019.

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.

(Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez)